

Ministerio de Ambiente y Energía Fondo Nacional de Financiamiento Forestal FONA



ACTA 03-2021 SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 10 de marzo de dos mil veinti uno a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO PRESIDENTE SUPLENTE SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO VICEPRESIDENTE SR. FELIPE VEGA MONGE SECRETARIO TESORERO SR. JOHNNY MÉNDEZ GAMBOA VOCAL SUPLENTE

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo y Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez y el señor Bayardo Reyes para presentación situación proceso de pagos de PSA 2021 y Estados Financieros al cierre del 2020 y el señor Gilmar Navarrete para presentación escenarios de PSA 2021 y nota Forestales Finca La Escondida S.A.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°03-2021. ACUERDO FIRME.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°02-2021. ACUERDO FIRME.

ACUERDO TERCERO. Modificar el Acuerdo Octavo de la Sesión Ordinaria 01 - 2021 de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 20 de enero de dos mil veintiuno, para que la propuesta del Presupuesto Extraordinario del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal por la suma de ¢6.084.267.691, se modifique de la siguiente forma: En ingresos: Superávit Específico ¢6.084.267.691 y los Egresos: **5. Bienes Duraderos** ¢36.790.000, **6.06.01 Indemnizaciones** ¢200.000.000 **7- Transferencia de capital** ¢5.847.477.691, para un total de **6.084.267.691. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Remitir a la señora Ministra de Ambiente y Energía y las autoridades financieras del MINAE el acuerdo anterior, a fin de que gestionen con el Ministerio de Hacienda la incorporación de los cambios en el Presupuesto Extraordinario. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueban los Estados Financieros consolidados del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, al cierre del 31 de diciembre del 2020. **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre la situación del proceso de pagos de PSA 2021, realizada por la señora Zoila Rodríguez. **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de los escenarios de PSA 2021, realizada por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva acuerda rechazar la petitoria de la señora Lidilia Barrantes Obaldía, Representante Legal de Forestales Finca Escondida S.A. Se instruye a la administración para que proceda a responder la nota enviada según los argumentos y razones indicadas por la Dirección de Servicios Ambientales. **ACUERDO FIRME**.



Ministerio de Ambiente y Energía Fondo Nacional de Financiamiento Forestal FONA



ACUERDO NOVENO. Con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho expuestas, dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL RECURSO DE APELACION, interpuesto por el señor Fabio Andrés Miranda Hamburger, cédula de identidad 8-0096-0782, en su condición de Presidente, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa APPLIED RESEARCH SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-661694, en contra la resolución DG-R-0032-2020, de las diez horas del día doce de octubre del año dos mil veinte. SEGUNDO: Se mantiene incólume la resolución DG-R-0032-2020, de las diez horas del día doce de octubre del año dos mil veinte, dictada por el Órgano Decisor. TERCERO: Se da por agotada la vía administrativa. CUARTO: Se delega la firma de lo resuelto en el Presidente de la Junta Directiva de Fonafifo. QUINTO: Acuerdo en firme. NOTIFÍQUESE. ACUERDO FIRME.

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

• Oficio DM-0178-2021 del Despacho de la Ministra en respuesta al oficio AI-013-2021, referente a las disposiciones por cumplir, que emitió la Auditoría Interna, en el informe AI-098-2020. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÈCIMO PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

PABLO ESTRADA CAMPOS Y JUAN ESTRADA CAMPOS SJ-02-20-0048-2009. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE SECRETARIO